



# GLOBAL CARS S.A.S.

SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE  
AUTOMOTOR ESPECIAL  
Nit.900215926-3. Res. Mintransporte No.434 de 2011

Bogotá, D.C., JUNIO 24 de 2021

## REF: ENTREGA DOCUMENTOS

Yo LUIS ALBERTO LEON MORA, identificado con la cedula de ciudadanía No 79.122.271 de Bogotá, como representante legal de la empresa de servicio público GLOBAL CARS SAS, NIT 900.215.926-3 con domicilio en Bogotá, en la carrera 58ª No. 167-58 Oficina 44 certifico por medio de la presente, hacemos entrega de la activación nueva tarjeta de operación del vehículo con placas WNY 319 la cual se expidió el día 14 de junio de 2021, con el número de 241922 por razones de la emergencia sanitaria COVID 19 que estamos presentando en la actualidad el ministerio de transporte determino que estas tarjetas de Operación no serán emitidas de manera física por esta razón se generan anexos 1 Consulta de tarjeta activa en el RUNT y anexo 2 circular emitida por el ministerio de transporte la cual certifica que esta documentación será consultada únicamente por parte de la policía de tránsito de manera digital.

### Anexo 1

01 Tarjeta de Operación

EMPRESA AUTORIZADA	GLOBAL CARS S.A.S	MODALIDAD DE TRANSPORTE	PASAJEROS
MODALIDAD DE SERVICIO	ESPECIAL	PLACAS DE ACTIVACIÓN	NACIONAL
FECHA DE EXPEDICIÓN (DDMM/AAAA)	14/06/2021	FECHA DE VENCIMIENTO (DDMM/AAAA)	14/06/2023
NÚM. TARJETA DE OPERACIÓN	241922	ENTRADA	TARJETA DE OPERACION ACTIVA

### Anexo 2




25-09-2020  
dispuesto en el Decreto 1079 de 2015, a efectos de garantizar la debida prestación del servicio público de transporte en términos de calidad y seguridad.  
Se recuerda que, conforme a lo señalado en el artículo 11 del Decreto 482 de 2020, los documentos que soportan la operación de transporte público podrán ser transmitidos y portados en medios digitales:

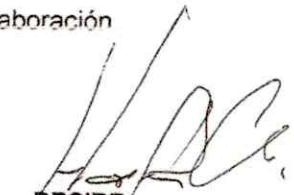
*"(...) Artículo 11. Documentos de transporte. Los documentos que soportan la operación de transporte público, incluyendo el manifiesto de carga, la orden de cargue y los demás documentos previstos en la regulación vigente, podrán ser transmitidos y portados en medios digitales.*

*Parágrafo. De no ser posible la exhibición o porte de los documentos en medios digitales, éstos podrán presentarse en medio físico. (...)*

Agradezco de antemano su amable atención y colaboración

Cordial saludo,

  
**ENTREGA:**  
**LUIS ALBERTO LEON MORA**  
Representante Legal  
GLOBAL CARS SAS

  
**RECIBE:**  
**HEIDER PEREZ MANJARRES**  
C.C. 17.959.510 de Fonseca

Pullé "Municipio Paisaje de Cundinamarca" Tel. 3203417609 Email [global.cars.ltda@gmail.com](mailto:global.cars.ltda@gmail.com)  
Oficina Bogotá: Cra 58ª No. 167-58 Ofi: 44 Piso: 2 C.C Arizona Plaza Tel: 1-5081339